#### Direcció General d'Universitat, Estudis Superiors i Ciència

Av. de Campanar, 32 – 46015 València Fax: 961 970 025

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013 del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se conceden ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana

Por Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6.791, de 7 de junio de 2012), se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas las ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana, Anexo XIV.

Por Resolución de 11 de enero de 2013, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte se da publicidad al importe global máximo destinado a las becas y ayudas previstas en la Orden 23/2012 de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el anexo XIV de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, se podrán presentar solicitudes en el plazo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2013 y se resolverán en el plazo de un mes desde su presentación.

La comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución respecto de las solicitudes presentadas y evaluadas hasta la fecha, de conformidad con la base 7 del anexo I, normas generales de procedimiento, de la Orden 23/2012 de 25 de mayo.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6.791, de 7 de junio de 2012), por la que se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 6929 de 24 de diciembre de 2012).

## **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Conceder las ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XIV, de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6.791, de 7 de junio de 2012), a los beneficiarios que se indican en el anexo *I*, de la presente propuesta de resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, por un importe total de 60.000,00€ euros con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, Capítulo VII, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2013.



**CULTURA I ESPORT** 

#### Direcció General d'Universitat, Estudis Superiors i Ciència

Av. de Campanar, 32 – 46015 València Fax: 961 970 025

**SEGUNDO.** Denegar las ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XIV de la citada Orden 23/2012 que se indican en el anexo II, de la presente propuesta de resolución.

**TERCERO**. Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en los Anexos I y XIV de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6.791, de 7 de junio de 2012) por la que se convocaron las ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 30 de noviembre de 2013.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<a href="http://www.cece.gva.es">http://www.cece.gva.es</a>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestatívamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 22 de abril de 2013

El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia
(Disposición final primera Orden 23/2012 de 25 de mayo)

Jose Miguel Saval Pérez

**CULTURA I ESPORT** 

## Direcció General d'Universitat, Estudis Superiors i Ciència

Av. de Campanar, 32 – 46015 València Fax: 961 970 025

## Anexo I

Adjudicación de ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana, previstas en el Anexo XIV.

Expediente	Entidad	CIF	Investigador/a	Importe
AEST/2013/011	UJI	Q6250003H	AURELIO GÓMEZ CÁDENAS	6.000,00
AEST/2013/014	FUE-UJI	G12366993	PEDRO BALAGUER HERRERO	6.000,00
AEST/2013/015	FUE-UJI	G12366993	LUIS JOSÉ CALLARISA FIOL	6.000,00
AEST/2013/017	FUE-UJI	G12366993	JAVIER SÁNCHEZ GARCÍA	6.000,00
AEST/2013/019	ADEIT	G46470738	MARÍA ALCANTUD DÍAZ	6.000,00
AEST/2013/023	ADEIT	G46470738	CARLES SOLER VÁZQUEZ	6.000,00
AEST/2013/024	ADEIT	G46470738	RUBÉN DARÍO ARTERO ALLEPUZ	6.000,00
AEST/2013/026	ADEIT	G46470738	TERESA FAYOS GARDÓ	6.000,00
AEST/2013/027	ADEIT	G46470738	SANTIAGO IBAÑEZ MARSILLA	6.000,00
AEST/2013/029	ADEIT	G46470738	SERGI MAICAS PRIETO	6.000,00

## Direcció General d'Universitat, Estudis Superiors i Ciència

Av. de Campanar, 32 – 46015 València Fax: 961 970 025

# **Anexo II**

Denegación de ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana, previstas en el Anexo XIV.

Expediente	Entidad	CIF	Investigador/a
AEST/2013/012	UJI	Q6250003H	JULIO JOSÉ SUAY ANTÓN
AEST/2013/016	FUE-UJI	G12366993	JUAN CARLOS FANDOS ROIG
AEST/2013/018	UPV	Q4618002B	FRANCISCO JOSÉ GIMENO SALES
AEST/2013/020	ADEIT	G46470738	FRANCISCO BALBASTRE BENAVENT
AEST/2013/021	ADEIT	G46470738	MARIA JOSÉ ESTEVE MÁS
AEST/2013/022	ADEIT	G46470738	ESTER PÉREZ LORENCES
AEST/2013/025	ADEIT	G46470738	MERCEDES BARRACHINA PALANCA
AEST/2013/028	ADEIT	G46470738	RAFAEL IBAÑEZ PUCHADES
AEST/2013/030	ADEIT	G46470738	EMILIA MATALLANA REDONDO
AEST/2013/031	ADEIT	G46470738	BEATRIZ MOLINER VELÁZQUEZ
AEST/2013/032	ADEIT	G46470738	LUÍS MOYA ALBIOL
AEST/2013/033	ADEIT	G46470738	ANTONIO SÁNCHEZ ANDRÉS
AEST/2013/034	ADEIT	G46470738	CARMEN TAMARIT AZNAR